

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Apoyos Viales					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		270SCGSC	
Consiste en prestar el apoyo de vialidad y paso de peatones en diferentes puntos de este Municipio considerados con mayor afluencia vehicular.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125, 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 11, 31, 32, 33, 35, del Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Artículo 139, 140 del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Artículo 92 fracción XVIII, 110 fracción VI, 111 fracción III, XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Conforme a las condiciones de vialidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
El solicitante deberá ingresar llenado y firmado el Formato Único de Solicitud de Servicios de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.		ORIGINAL I	COPIA(S) I	Artículo 116 del Código de Procedimientos administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
El solicitante deberá ingresar llenado y firmado el Formato Único de Solicitud de Servicios de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.		ORIGINAL I	COPIA(S) I	Artículo 116 del Código de Procedimientos administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
El solicitante deberá ingresar llenado y firmado el Formato Único de Solicitud de Servicios de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.		ORIGINAL I	COPIA(S) I	Artículo 116 del Código de Procedimientos administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presencial: El ciudadano debe acudir a las oficinas de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, para indicar y solicitar el Apoyo en la vialidad que lo requiere. Se piden datos del solicitante para que en caso de ser necesario pueda ser contactado. Se verifica con los demás servicios para cotejar y realizar correctamente el acomodo de los elementos que deberán cubrir cada vialidad que lo necesite. Para acudir a realizar su solicitud se indica a dirección de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana: AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 100 COLONIA CENTRO URBANO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos			
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se presta el servicio diariamente, según las condiciones viales lo requieran.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Comisaría General de Seguridad Ciudadana		Subdirección de Orden Vial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Hermenegildo Héctor López Hernández	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Primero de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58 68 49 89		No aplica	transito.municipal@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Solo instituciones públicas pueden solicitar este servicio?		
RESPUESTA:	Se presta el servicio en todas las vialidades que así lo requieran		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién determina el tiempo que dura el servicio a lo largo del día?		
RESPUESTA:	El departamento Técnico Operativo determina cuanto es el tiempo que la vialidad requiere de su servicio		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puede ser en la ubicación que se requiera		
RESPUESTA:	Si, en una vialidad con transito muy concurrido		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No aplica			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  LIC. LUIS B. ARREOLA SUBDIRECTOR DE ORDEN VIAL 2025 - 2027 SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	  CAPITÁN HERMENEGILDO HECTOR LOPEZ HERNÁNDEZ COMISARÍA GENERAL TITULAR DE LA COMISARÍA GENERAL DE CIUDADANÍA CIUDADANA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.	10/marzo/2025.